



Declaración de Registro de Inversiones Internacionales
Formulario 11
 Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 del 31 de marzo de 2017

Para uso exclusivo del Banco de la República

DER-XXX-#####-AAAA 1. Número de radicación

Para uso exclusivo del Banco de la República

DCIN-AAAA-##### 2. Número único de radicación
--

3. Número de radicación relacionado

--

I. TIPO DE OPERACIÓN:

- Registro de Inversión Extranjera en Colombia
- Registro de Inversión Colombiana en el Exterior
- Registro Inversiones Financieras y en Activos en el Exterior
- Sustitución del Registro de Inversión Extranjera en Colombia
- Sustitución del Registro de Inversión Colombiana en el Exterior

Total	<input type="checkbox"/>	Parcial	<input type="checkbox"/>
Total	<input type="checkbox"/>	Parcial	<input type="checkbox"/>

II. FECHA DE LA INVERSIÓN:

1. Fecha de realización de la inversión

AAAA-MM-DD

III. DESTINO DE LA INVERSIÓN:

1. Código y descripción del destino

--

IV. IDENTIFICACIÓN DEL DESTINO DE INVERSIÓN:

1. Tipo 2. Número de identificación DV 3. Nombre

--	--	--	--

4. País 5. Ciudad 6. CIU

--	--	--

V. MODALIDAD DE LA INVERSIÓN:

1. Código y descripción de la modalidad

--

2. Operación que da lugar al registro

VI. IDENTIFICACIÓN DEL INVERSIONISTA Y DE LA OPERACION:

1. Tipo 2. Número de identificación DV 3. Nombre

--	--	--	--

A 4. País 5. Ciudad 6. CIU 7. Participaciones 8. Valor en pesos 9. Valor en dólares (USD)

--	--	--	--

1. Tipo 2. Número de identificación DV 3. Nombre

--	--	--	--

B 4. País 5. Ciudad 6. CIU 7. Participaciones 8. Valor en pesos 9. Valor en dólares (USD)

--	--	--	--

1. Tipo 2. Número de identificación DV 3. Nombre

--	--	--	--

C 4. País 5. Ciudad 6. CIU 7. Participaciones 8. Valor en pesos 9. Valor en dólares (USD)

--	--	--	--



Declaración de Registro de Inversiones Internacionales
Formulario 11
Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 del 31 de marzo de 2017

VII. APORTE EN ESPECIE: DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN O FORMULARIOS DE MOVIMIENTOS DE MERCANCÍAS EN ZONAS FRANCAS (INGRESO) O DECLARACIONES DE EXPORTACIÓN:

1. Número

A	
B	
C	

VIII. CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS EXTERNOS:

	Créditos externos	Capital amortizado		Intereses	
	1. Número de informe del crédito	2. Valor en USD	3. Valor en la divisa del informe - solo si es diferente a USD.	4. Valor en USD	5. Valor intereses en la divisa del informe - solo si es diferente a USD.
A					
B					
C					

IX. INVERSIONES DEL SECTOR FINANCIERO Y ASEGURADOR:

1. Autorización de la entidad de control y vigilancia

<input type="checkbox"/>	No requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia
<input type="checkbox"/>	Requiere y obtuvo autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia

2. Número

3. Fecha

--	--

X. INVERSION COLOMBIANA EN EL EXTERIOR: CRÉDITOS EXTERNOS PARA REALIZACIÓN DE INVERSIÓN:

1. Número de informe del crédito.

A	
B	
C	

XI. INVERSION COLOMBIANA EN EL EXTERIOR: ACTIVOS OBJETO DEL IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE NORMALIZACIÓN TRIBUTARIA:

1. Número de radicación o de autoadhesivo de la declaración tributaria

A	
B	
C	

XII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (INVERSIONISTA, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO):

1. Nombre

2. Número de identificación

3. Calidad de quien firma

--	--	--

4. Dirección para notificación

5. Ciudad

6. Teléfono

7. Correo electrónico

8. Notificación electrónica

--	--	--	--	--

9. Firma

10. Número de radicación donde reposa el poder

--

--

Para los fines previstos en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, características y demás condiciones de la operación consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

XIII. IDENTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO, O REPRESENTANTE LEGAL DEL DESTINO DE INVERSIÓN:

1. Nombre

2. Tipo

3. Número de identificación

4. Tarjeta profesional

5. Firma

--	--	--	--	--

Declaro que la anterior información fue tomada de los libros oficiales de contabilidad, registros contables y demás documentos soporte, los cuales se llevan de conformidad con las normas legales y la técnica contable, por tanto, son fiel reflejo de la realidad.

